



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

644

ORD. N°: 1653 /

ANT.: ORD N° 2777 de fecha 14.03.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población El Molino 2, comuna de Puente Alto

SANTIAGO, 30 MAR 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Puente Alto un inmueble de 603,10 m<sup>2</sup>, Rol 2876-1, ID 6926** ubicado en la Población El Molino 2 en la comuna de Puente Alto para invertir en mejora de la actual sede social y continuar desarrollando actividades en beneficio de la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaría Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 2777**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

COR/MGG/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



## DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Renovación de Comodato

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol
6926	Puente Alto	El Molino 2	Equipamiento Social - Reserva SERVIU - Instalación de Faenas	Loteo	603,10 m <sup>2</sup>	2876-1
Dirección	La Serena N° 2929 esquina Islas Canarias					

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio del Oficio del 21.09.2015 OFPA 105304, la Municipalidad de Puente Alto solicitó la **renovación de comodato** del inmueble descrito en recuadro adjunto, para continuar con su función como equipamiento social y poder realizar una mayor inversión en la sede.

El comodato inicial se indica en la **Resolución Exenta N° 1873 del 31.03.2008**.

### Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

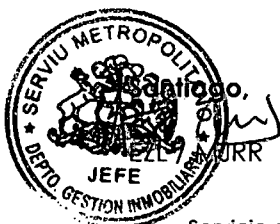
Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.



**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**  
GÉOGRÁFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO



**ALDO ROMACIOTTI FRACCHIA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO





## ACTA DE MESA TÉCNICA

En Santiago, con fecha 14.01.16, se ha constituido la Mesa Técnica Evaluadora de Inmuebles de SERVIU Metropolitano, conformada por Álex Schnake Ibar, como Representante y Asesor del Director SERVIU Metropolitano, Paulina Wolff Levy, como Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Eduardo Zenteno Latorre, Jefe del Departamento Gestión Inmobiliaria, quienes evaluaron y resolvieron la continuidad de trámites relacionados con los siguientes inmuebles, según se indica en recuadro.

INMUEBLES PARA MESA TÉCNICA FECHA: 14 DE ENERO DEL 2016									
Nº	ID	COMUNA	DIRECCIÓN	SUPERFICIE m²	SOLICITANTE	SI	NO	PDTE	OBSERVACIÓN
<b>SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA GRATUITA : MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO</b>									
1	5088	Lo Espejo	Carlos Dittborn N° 2061 al llegar a Pasaje 60	630.00	Municipalidad de Lo Espejo	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
2	5089	Lo Espejo	Carlos Dittborn N° 2059 al llegar a Valparaíso	780.00	Municipalidad de Lo Espejo	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
<b>SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA GRATUITA : MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO</b>									
3	6926	Puente Alto	La Serena N° 2929, esquina Islas Canarias	603,10	Municipalidad de Puente Alto		x		Se rechaza Transferencia Gratuita y se aprueba la Renovación del Comodato ✓
4	7000	Puente Alto	San Pedro ( Calle A) N° 4085	1.467,37	Municipalidad de Puente Alto			x	Pde, realizar consulta a Rehabilitación Urbana en consideración a nuevo Proyecto de la Población Francisco Coloane
5	7097	Puente Alto	Coquimbo N° 607.Lote 1	454,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
6	7163	Puente Alto	Pasaje Balmaceda N° 758	906,75	Municipalidad de Puente Alto		x		Se rechaza Transferencia Gratuita y se aprueba la Renovación del Comodato
7	7265	Puente Alto	Patria Nueva N° 1343	872,48	Municipalidad de Puente Alto		x		Se rechaza Transferencia Gratuita y se aprueba la Renovación del Comodato
8	7342	Puente Alto	Sargento Menadier esquina Necedal(Lote 4º)	15.774,20	Municipalidad de Puente Alto			x	Pendiente, Consultar a Director en consideración a superficie.
9	7354	Puente Alto	Rio Arhuelles N° 3705	338,52	Municipalidad de Puente Alto		x		Se rechaza Transferencia Gratuita y se aprueba la Renovación del Comodato
10	7389	Puente Alto	Pasaje Ara N° 2504	1.028,00	Municipalidad de Puente Alto		x		Se rechaza Transferencia Gratuita y se aprueba la Renovación del Comodato

11	13030	Puente Alto	Pasaje Doctor Carlos Miranda esquina Pasaje 3 Oriente, Lote 2	225,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
12	13031	Puente Alto	Pasaje Doctor Carlos Miranda entre Pasaje 3 Oriente y Pasaje 2, Lote 3	663,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
13	13032	Puente Alto	Pasaje Doctor Carlos Miranda entre Pasaje 2 Oriente y Pasaje 1, Lote 4	750,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
14	13033	Puente Alto	Pasaje Doctor Carlos Miranda entre Pasaje 1 Oriente y Avda. Central, Lote 5	696,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
15	13034	Puente Alto	Pasaje Doctor Carlos Miranda entre Pasaje 1 Poniente y Pasaje 3, Lote 6	841,50	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
16	13035	Puente Alto	Pasaje Doctor Carlos Miranda entre Pasaje 3 Poniente y Pasaje 5 Poniente, Lote 7	696,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
17	13036	Puente Alto	Pasaje Doctor Carlos Miranda entre Pasaje 5 Poniente y Juan de Dios Malebrán, Lote 8	621,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
18	13037	Puente Alto	Juan de Dios Malebrán entre Pasaje Doctor Carlos Miranda y Avda. Ernesto Alvear, Lote 9	448,50	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
19	13038	Puente Alto	Teniente Bello entre Pasaje 3 Poniente y Juan de Dios Malebrán, Lote 11	1.980,00	Municipalidad de Puente Alto			x	Pendiente, verificar superficie en Plano de Loteo
20	13039	Puente Alto	Entre Juan de Dios Malebrán, Teniente Bello, Pasaje 6 Poniente y Pasaje 1 Sur, Lote 12	2.075,00	Municipalidad de Puente Alto			x	Pendiente, verificar superficie Plano de Loteo
21	12351	Puente Alto	Teniente Bello esquina Domingo Tocomal, Lote 10	1.901,00	Municipalidad de Puente Alto			x	Pendiente, verificar las superficies en Plano de Loteo
<b>SOLICITUDES DE COMODATOS : MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO</b>									
22	6972	Puente Alto	Doctor Eduardo Cordero N° 1463	608,80	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, Procede el Comodato
23	7049	Puente Alto	Avenida Ejército Libertador N° 282	6.400,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, Procede la Renovación del Comodato
24	7050	Puente Alto	Avenida Ejército Libertador con Pasaje José Blanco	500,00	Municipalidad de Puente Alto	x			Ok, Procede la Renovación del Comodato
<b>SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA GRATUITA : META PRESIDENCIAL CULTOS NO CATÓLICOS</b>									
25	9078	San Ramón	Esperanza N° 1916 esquina Aurora de Chile, Lote 1A'	660,00	Iglesia Unida Metodista Pentecostal	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
26	2689	Cerro Navia	Eco de Queiroz 7930	1.414,50	Misión Pentecostal El Triunfo	x			Ok, procede Transferencia Gratuita

27	2465	Cerrillos	Avda. Las Torres N° 7362 o 7474 Lote 1	878,00	Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	x			Ok, procede Transferencia Gratuita
<b>TOTAL DE INMUEBLES EVALUADOS : 27</b>									<b>APROBADOS : 17</b>
									<b>RECHAZADOS : 5</b>
									<b>PENDIENTES : 5</b>

*Alex Schnake Ibar*

**Álex Schnake Ibar**

Representante Dirección Serviu Metropolitano

*Paulina Wolff Levy*

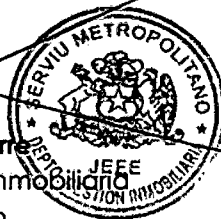
**Paulina Wolff Levy**

Representante de Seremi de Vivienda y Urbanismo

*Eduardo Zenteno Latorre*

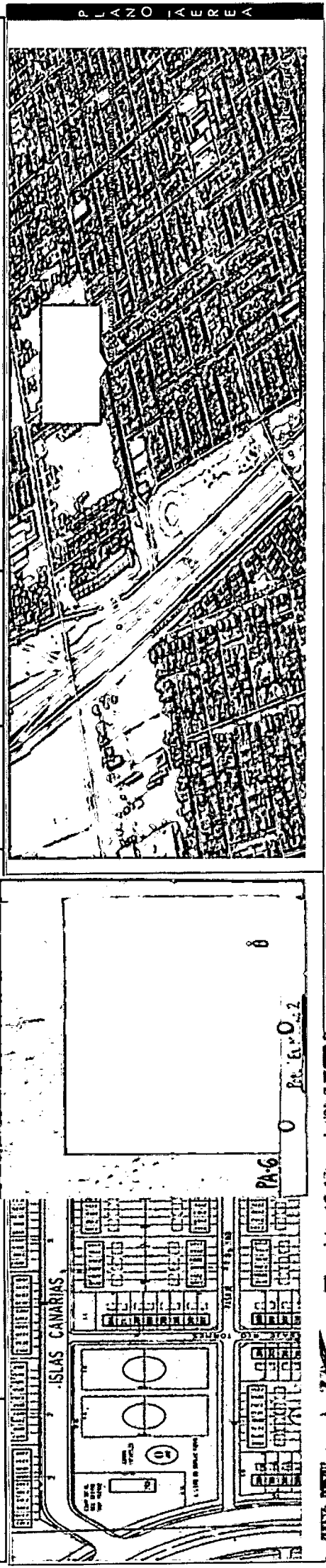
**Eduardo Zenteno Latorre**

Jefe Departamento Gestión Inmobiliaria  
Serviu Metropolitano



*Zenteno*  
OMB / CTB

<b>DGI</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS</b>		<b>Firma del Ejecutivo</b>	
	<b>ID</b> 6926	<b>COMUNA</b> Puente Alto	<b>INFORME DE VISITA N°</b> 1541	<b>Ejecutivo:</b> Gladys González
<b>POBLACIÓN</b>	El Molino	<b>RESOLUCIÓN EXENTA N°</b> 1873	<b>Fecha:</b> 01.07.2015	<b>Termino:</b> 31.03.2008
<b>DIRECCIÓN</b>	Islas Canarias 2603 esquina La Serena	<b>SITUACIÓN CATASTRAL</b>	Sede Social en ben estado de conservación, existe cuidadora.	
<b>DESTINO</b>	Equipamiento	<b>PLANO</b>	se pudo constatar que en la Sede social existe una cuidadora que ha creado grandes conflictos con los vecinos del sector, cerrando gran parte del terreno para su uso particular.	
<b>SUPERFICIE</b>	603,10 m <sup>2</sup>	<b>FOJAS</b>	Loteo	Se visitó nuevamente y la cuidadora no se ha ido
<b>TASACIÓN</b>	UF 1.785 N° 759	<b>N°</b>	933 vta.	La Junta de vecinos no respeto el acuerdo de desalojar a la cuidadora y solicitar el comodato directamente
<b>SOLICITUD</b>	Comodato Vencido	<b>AÑO</b>	879	Por Ord N° 13006 del 10.11.2014, se informó y se solicitó al Municipio renovar el comodato , sin respuesta a la fecha.
<b>SOLICITANTE</b>	I-, M. de Puente Alto	<b>C.B.R.</b>	1989	
			Puente Alto	



ANEXOS


PLANO AEREA

FOTOS

Objetivo: TASACION COMERCIAL

Tasador: MARIA LAURA OGALDE R.

Fecha Tasación: 19/11/2015

ANTECEDENTES BASICOS																			
				Solicitante: JEFE SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS						CORREO 06/11/2015									
				Tipo Bien: OTRO		Uso: SERVICIOS													
Dirección: La Serena N° 2929 o Islas Canarias N° 2608				Población EL MOLINO		Comuna: PUENTE ALTO		Piso: 1		Región: RM									
Rol S.I.I.: 2876-1		Plano: SERVIU		Año: 1989		Coord.:													
Fuentes: Planos Propiedad / Loteo: SI		Escritura Propiedad: NO		Medidas a Huincha: NO		D.O.M.: NO		S.I.I.: SI		Otros:									
Ocupante de la Propiedad: COMODATARIO				OBJ.: COMODATO		DEST.: SEDE SOCIAL													
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD																			
INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA SERENA ENTRE LAS CALLES ISLAS CANARIAS Y PJE. RIO MIÑO. EN SU INTERIOR SE EMPLAZA CONSTRUCCION DE MADERA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION INCLUIDA EN LA PRESENTE TASACION.																			
Diseño: TIPICO		Calidad General: REGULAR		Mantención: REGULAR		Edificación: TERMINADA													
Adecuación a Características Sector - Uso: SI		Edificación: SI		Edificaciones Sin Regularizar: SIN DATOS		D.F.L. 2: NO													
Adecuación al Plan Regulador - Uso: SI		Edificación: SI		Factibles de Regularizar: SIN DATOS		Coproiedad: NO													
LOCALIZACION: CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO																			
Tipo Zona: URBANA		Uso Predominante: HABITACIONAL		Cambio Uso: IMPROBABLE		Velocidad cambio: NULA													
Edificación Agrupación: CONJUNTO		Altura: MEDIA 2 pisos		Densidad: MEDIA		Densificación: IMPROBABLE													
Calidad Edificación: INFERIOR		Estado Conserv.: REGULAR		Edad media: 26 años		Calidad Ambiental: REGULAR													
Tendencia Desarrollo: EN FORMACION		Densidad Población: MEDIA ESTABLE		Nivel Socio-económico: BAJO															
Distancias a: Comercio/Servicios: 600 m.		Colegios: 600 m.		Area Verde: 5 m.		Movilización: BUS a 200 m.													
Urbanización: COMPLETA		Calzada: ASFALTO C/SOLERA		Ancho (m.): 7		Aceras: PASTELON S/BANDEJON													
Alcantarillado: RED PUBLICA		Agua Potable: RED PUBLICA		Electricidad: RED PUBLICA		MONOFASICA AEREA													
Calles principales: LA SERENA a 5 m.		y ISLAS CANARIAS a 5 m.																	
Accesibilidad: REGULAR		Tipo Vía Acceso: CALLE		Categoría: PRINCIPAL		Distancia Esquina: 5 m.													
Observaciones:																			
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA																			
Topografía: PLANO		Relación Frente/fondo: 1/ 1,9		Relación Terreno/Edificación:		Antejardín:													
Normativa Uso Suelo: EQUIP. Y SERVICIOS		% Constr.:		% Ocup. suelo:		Agrupación:		Altura: pisos											
Observaciones: TERRENO DE FORMA IRREGULAR, PLANO, CON CIERRÓS DE PERFILES METALICOS Y MALLA BIZCOCHO.																			
SUPERFICIES Y VALORACION																			
		Frente		Fondo		Forma		Superficie		Un.		UF/m2		\$ / m2		Total en \$			
TERRENO		15,50		29,00		IRREGULAR		603,10		m2		2,51		64.158		\$ 38.693.690			
EDIFICACION Y OO.CC.																			
		Clase		Calid.		C.Esp.		Pisos		Año		Termin.		Instal.		Depr.		Estado	
1 CONSTRUCCION DE MADERA		E		4		SC		1		1989		1,00		1,00		0,39		SAT	
2																			
3																			
4																			
5																			
Obras Complementarias		Promedio										1		GL		\$ 590.000			
										Superficie edificada = 72,00 m2		EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 17.190.320							
Valor de la UF = \$ 25.560,97										VALOR DE TASACION =		2.186 UF		\$ 55.884.010					
OBSERVACIONES DEL TASADOR																			
Aceptabilidad de las edificaciones: TOTAL																			
LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA A TODO LO INFORMADO ANTERIORMENTE CON RESPECTO DE ESTE INMUEBLE. VALOR TERRENO= 1.514 UF // VALOR EDIFICACION = 672 UF. EL VALOR DE EDIFICACION ES REFERENCIAL. NO SE CONTO CON ANTECEDENTES RELATIVOS A LA CONSTRUCCION.																			



MARIA LAURA OGALDE R.  
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.

Nombre y Firma Supervisor

Fecha Revisión

FECHA DE VISITA: 17/11/2015

19 NOV. 2015



Servicio de  
Impuestos  
Internos

## CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna : PUENTE ALTO  
 Número de Rol : 02876 - 00001  
 Dirección o Nombre de la Propiedad : PJ RIO MINO ESQ LA SERENA VILLA LOS RIOS  
 Destino de la Propiedad : OFICINA  
 Nombre del Propietario : SERVIU  
 Rol Unico Tributario : 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO : \$ 14.719.537  
 AVALUO CONSTRUCCIONES : \$ 1.534.651

**AVALUO TOTAL** : \$ **16.254.188**  
 AVALUO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 16.254.188  
 AVALUO AFECTO A IMPUESTO : \$ 0  
 AÑO TERMINO DE EXENCION : INDEFINIDO

636 UF

SUPERFICIE TERRENO : 603 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE CONSTRUCCIONES : 72 m<sup>2</sup>

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

**Por Orden del Director**

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE  
CERTIFICADO

**Ernesto Terán Moreno**

NOMBRE :

Subdirector de Avaluaciones

FECHA : 12 de Noviembre de 2015



Fecha de Emisión: 12 de Noviembre de 2015



Servicio de  
Impuestos  
Internos

Página 2 de 2

## ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : PUENTE ALTO  
 Número de Rol : 02876 - 00001  
 Dirección o Nombre de la Propiedad : PJ RIO MINO ESQ LA SERENA VILLA LOS RIOS  
 Destino de la Propiedad : OFICINA

### Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorratio	Avalúo Prorratio
No Registra				
<b>Total Avalúo Bienes Comunes</b>				<b>\$ 0</b>

### Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m <sup>2</sup> )	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	603	\$ 24.411	\$ 14.719.537
<b>Total Avalúo Terreno</b>			<b>\$ 14.719.537</b>

### Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m <sup>2</sup> o m <sup>3</sup> )	Año Constr	Avalúo Línea
1	MADERA	5	72	1989	
<b>Total Avalúo Construcciones</b>					<b>\$ 1.534.651</b>

Por Orden del Director

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA  
ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :  
 RUT :  
 FECHA : 12 de Noviembre de 2015

**Ernesto Terán Moreno**  
 Subdirector de Avaluaciones  
 Servicio de Impuestos Internos

# ISLAS CANARIAS

2323	2319	2315	2311	2307	2303	2299	2295	2291	2287
2283	2275	2271	2263	2259	2255	2251	2247		
2233	2239	2235	2231	2227	2223	2219	2215		

EQUIP SOCIAL  
 RES. SERVIU  
 INST FAENAS  
 2929  
 15.50

JUEGOS  
 INFANTILES  
 33.00

A LIBRE DE ESPARCIMIENTO

18.00 18.00 33.00

A. L.

2945	2941	2937	2933	2929	2925	2921	2917
------	------	------	------	------	------	------	------

PASAJ

PASAJE RIO TORMES

18.58 30 25 17.97 8

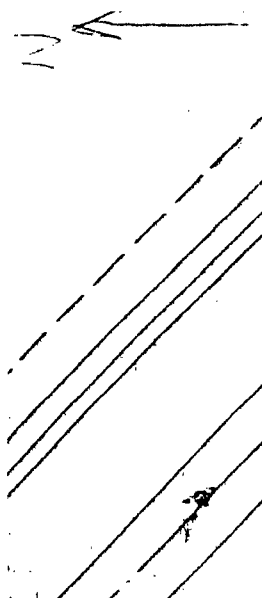
2905 2901 2897 2893 2889 2885 2881 2877

2906 2902 2898 2894 2890 2886 2882 2878

2283 2279 2275 2271 2267 2263 2259 2255

2282 2278 2274 2270 2266 2262 2258 2254

2877 2881 2885 2889 2893 2897 2901 2905



ORD.: N° 586 /

ANT.: Sus oficios Ords.: N°7890 (20.07.2015) y N°13006 (10.11.2014)

MAT.: Informa sobre terreno población El Molino. Puente Alto.

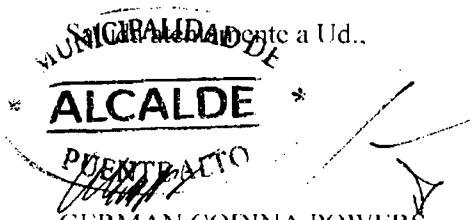
PUENTE ALTO,

DE : GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE DE PUENTE ALTO

A : SR. LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
DIRECTOR DE SERVIU METROPOLITANO

De acuerdo a lo solicitado mediante oficios citados en el antecedente, informo a Ud. que en el terreno ubicado en calle Islas Canarias N°2603 esquina calle La Serena, población El Molino de esta Comuna, se encuentra sede social destinada para la reunión de las distintas organizaciones vivas del sector, que se destaca por su alta densidad de población.

Por lo anterior, solicito a Ud., la transferencia gratuita del inmueble en comento, que permitirá realizar mayor inversión para satisfacer las urgentes necesidades del sector.

Presentado a Ud.,  
  
\* **ALCALDE** \*  
PUENTE ALTO  
GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEM/DAJ/rag

Distribución:

- Serviu Metropolitano
- Secretaría Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica